



Seminarios virtuales Miércoles del exportador

Requisitos de etiquetado para la exportación de confecciones y accesorios a México

Lima, 06 de julio de 2022

**Milagros
Aranguri**

Dpto. de Gestión de la Calidad

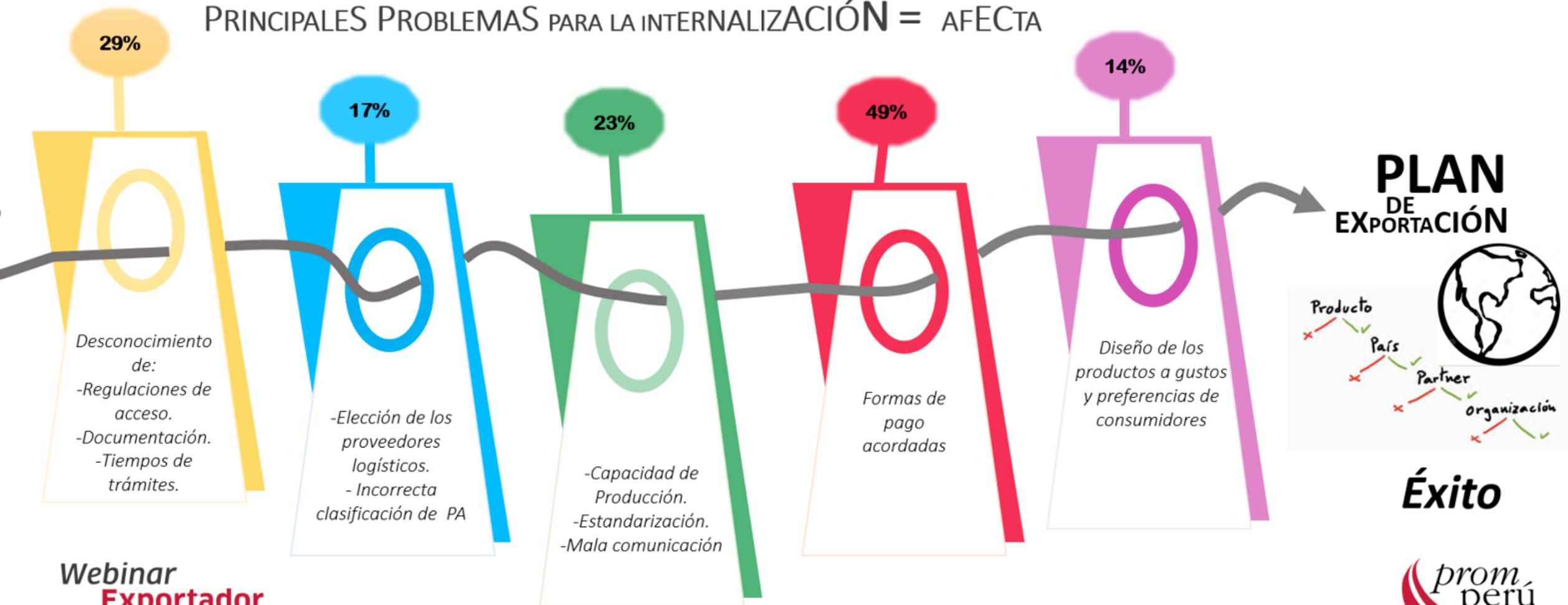
maranguri@promperu.gob.pe

CONTENIDO

- Importancia de cumplir con las Regulaciones de Acceso.
- Instituciones de control en México.
- Marco Normativo.
- Especificaciones de información.
- Unidades de Verificación Acreditadas.
- Herramientas, programas y asistencias técnicas.

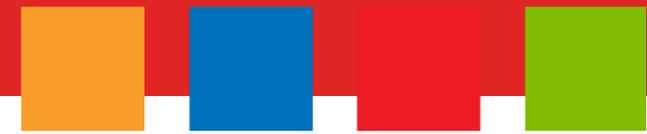


PRINCIPALES PROBLEMAS PARA LA INTERNALIZACIÓN = AFECTA

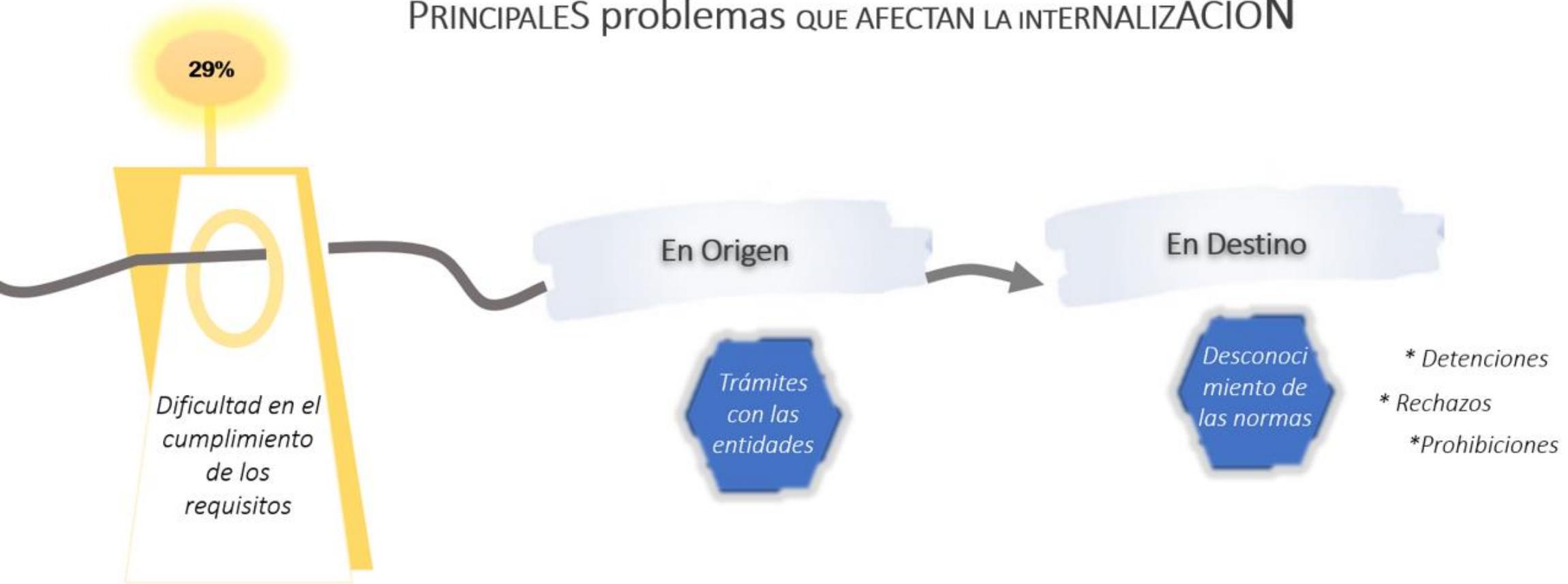


Webinar Exportador

(*)Nota: Análisis del Estudio de caracterización de empresas exportadoras 2018



PRINCIPALES problemas QUE AFECTAN LA INTERNALIZACIÓN



(*)Nota: Análisis del Estudio de caracterización de empresas exportadoras 2018



Ejemplos: Rechazos y Retiros

CAUSAS	NORMA	VECES
Supera las dimensiones ajustadas	16 CFR 1500	1
Violación de la etiqueta de seguimiento	15 U.S.C. 2063(a)(5)	5



Nombre del producto:
Camisones para niños

Peligro:
Los camisones no cumplen con los estándares federales de inflamabilidad para dormir de los niños, lo que representa un riesgo de quemaduras para los niños.

Remedio:
Reembolso

Fecha de recuperación:
30 de junio de 2021

Unidades:
Cerca de 8.000



Descripción:

Este retiro del mercado involucra siete estilos de camisones para niños oficiales de [redacted]. Los camisones de manga larga o corta se vendían en tallas 2-3T, 3-4 años y 9-10 años. Tienen estampados de corazón rosa, corazón blanco o fresa a rayas y se vendían en blanco y rosa. Los camisones con estampado de corazón 95% algodón y 5% elastano, y los camisones con estampado de fresas a rayas están hechos de 100% algodón. El tamaño, la tela y "Made in China" están impresos cosida.

Remedio:

Los consumidores deben dejar de usar inmediatamente las prendas retiradas del mercado y comunicarse con el funcionario de [redacted] para recibir instrucciones. Las prendas con envío gratuito para recibir un reembolso completo.

Incidentes / Lesiones:

Ninguno reportado

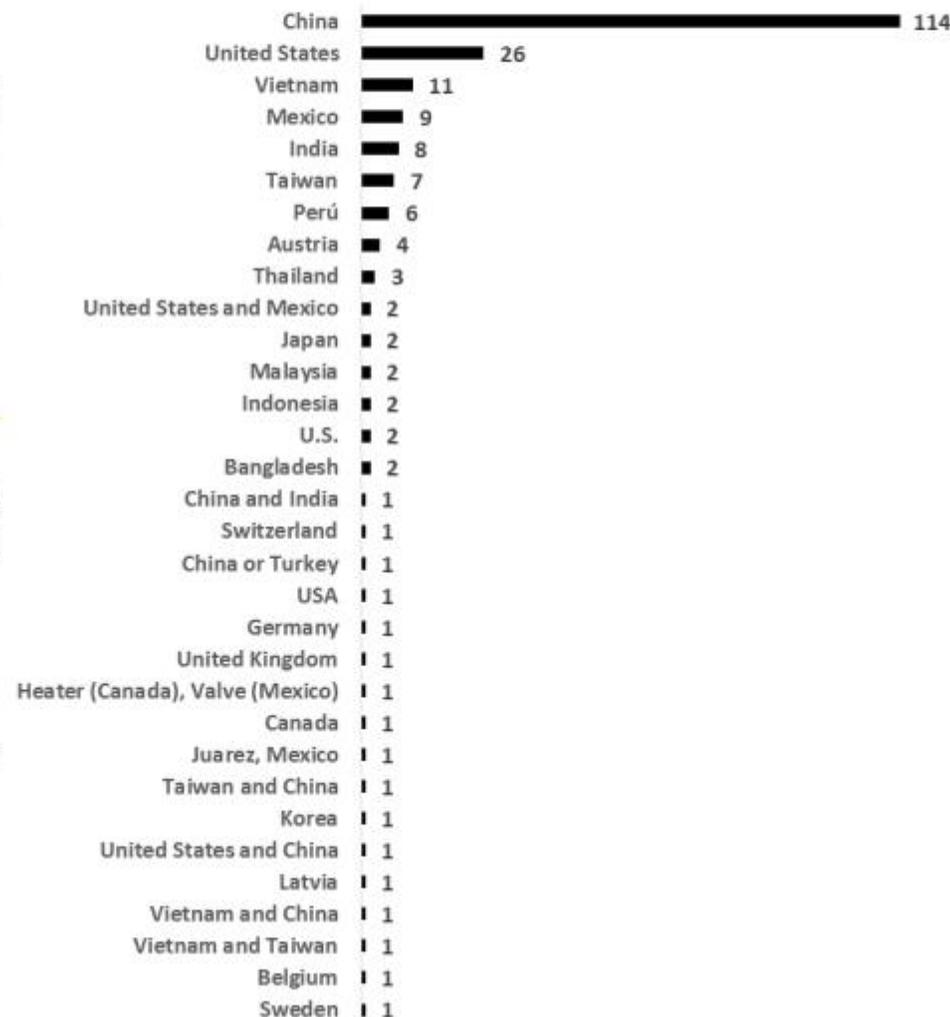
Vendido exclusivamente en:

En línea en www.Amazon.com desde enero de 2021 hasta junio de 2021 por entre \$ 11 y \$ 19.

Fabricante (s):

Funcionario de Auranso, de Zhejiang, China

217 ALERTAS EN EL 2021





Ejemplos de Rechazos y Retiros

<https://www.tkmaxx.com/uk/en/product-recall-women-red-leather-gloves>

TKMAXX

New In Women Men Active Kids & Baby Home Beauty Shoes Gifts Clearance

Home > Product Recall - Ashwood women's red leather gloves

Ashwood Fine Leather Gloves	
Aspect	Details
Images	
Alert Number	2104-0003
Product Type	Clothing, textiles and fashion items - Gloves
Product Identifiers	Style number: D8906
Product Description	Red leather women's gloves with faux fur lining
Country of Origin	N/A
Counterfeit	No
Risk Level	Serious
Risk Type	Chemical
Risk Description	Product has been identified as having a high level of chromium 6 in the leather, above that of the legal amount under the Registration, Evaluation, Authorisation & restriction of Chemicals (REACH) Enforcement Regulations 2008.
Corrective Measures	A voluntary recall has been implemented by the retailer. Recall site: https://www.tkmaxx.com/uk/en/product-recall-women-red-leather-gloves
Online Marketplace	N/A
Notifier	Local Authority Trading Standards



Ashwood women's red leather gloves – style 071416

TK Maxx have identified a potential safety issue with the Ashwood women's red leather gloves shown above. The issue affects only style 071416 - this style information can be found on the customer receipt.

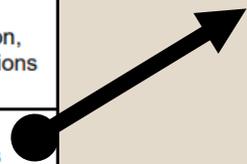
The product was on sale in TK Maxx stores between November 2020 and December 2020. We have found that the leather has an elevated level of a substance which could result in a skin irritation.

The safety of our customers is very important to us and we are taking this action as a precaution.

If you purchased the affected product, please stop using it immediately and return to any TK Maxx store in the UK or ROI for a full refund.

For further enquiries, please contact Customer Service on:

UK - 01923 473561 customerservice@tjxeurope.com
 Republic of Ireland - 01 2476126
customerservice@tjxeurope.com





Ejemplos: Rechazos y Retiros en UE

Notifications

Se encontraron productos y se tomaron medidas también en: Austria



Número de alertas: 2

Categoría: Prendas de vestir, textiles y artículos de moda

Producto: Zapatos para bebés

Marca: F [redacted]

Nombre: Desconocido

Tipo / número de modelo: B1003 y B1009

Número de lote / código de barras: 8435159508121 y 8435159506763

Tipo de riesgo: asfixia

Los productos presentan riesgo de asfixia porque contienen piezas pequeñas que se desprenden fácilmente y pueden ser ingeridas por niños pequeños.

Los productos no cumplen con la norma nacional pertinente UNE 40902.

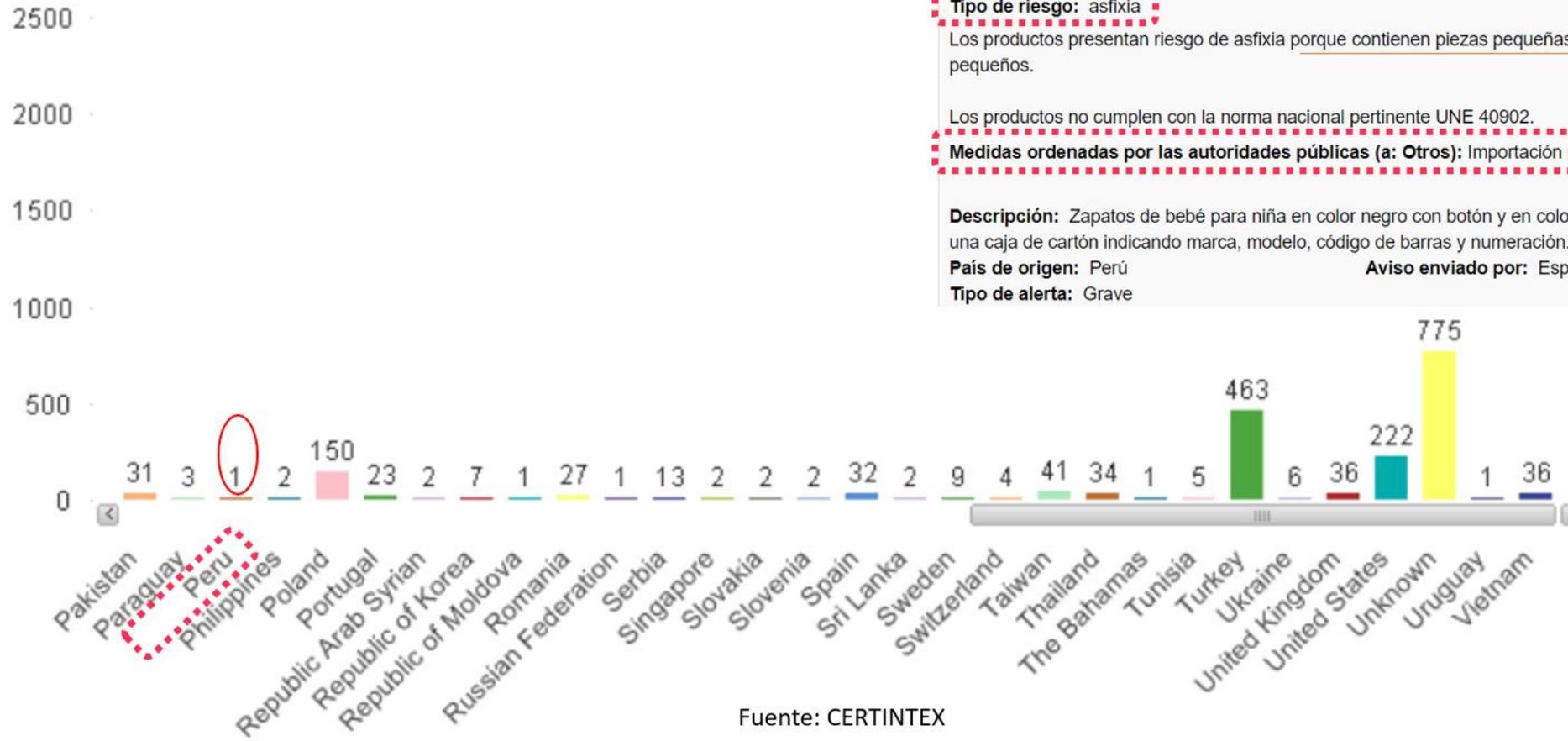
Medidas ordenadas por las autoridades públicas (a: Otros): Importación rechazada en frontera

Descripción: Zapatos de bebé para niña en color negro con botón y en color crema con flor en el empeine. Los productos están empaquetados en una caja de cartón indicando marca, modelo, código de barras y numeración.

Pais de origen: Perú

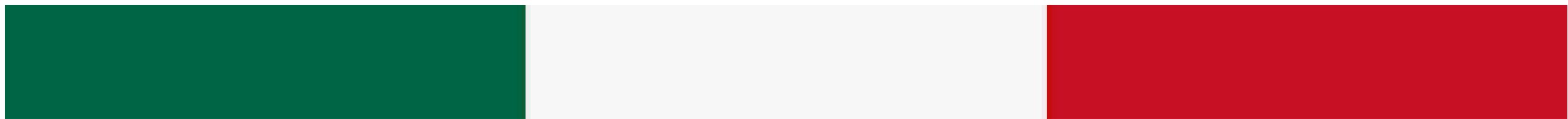
Aviso enviado por: España

Tipo de alerta: Grave



Fuente: CERTINTEX





MÉXICO

Es un portal oficial administrado por la Procuraduría Federal del Consumidor - **Profeco**, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calida Agroalimentaria- **Senasica**, Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios - **Cofepris** y la **Administración General de Aduanas**.

Objetivo: Evitar que se afecte los derechos de una colectividad de consumidores, mediante acciones de verificación y **difusión de información** de **productos que al incumplir con la normatividad aplicable**, representan un riesgo para su seguridad, salud e incluso su vida.

Ley Federal de Protección al Consumidor ☐ Artículos 1, fracciones I y III, y 25 bis, fracción IV.

Son principios básicos en las relaciones de consumo:

- I. La protección de la vida, salud y seguridad del consumidor contra riesgos provocados por productos, prácticas en el abastecimiento de productos y servicios considerados peligrosos o nocivos; ...
- III. La **información** adecuada y clara sobre los diferentes productos y servicios, con especificación correcta de cantidad, características, composición, calidad y precio, así como sobre los riesgos que representen;

fracción IV. Ordenar el retiro de bienes o productos del mercado, cuando se haya determinado fehacientemente por la autoridad competente que ponen en riesgo la vida o la salud de los consumidores;



El Servicio de Administración Tributaria es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es la máxima autoridad fiscal encargada del cobro de impuestos en México.



Es responsable de formular y conducir las políticas de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país.



Organismo público del estado responsable de la defensa e información de los consumidores.



NORMAS EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Estimado usuario para visualizar el texto completo de las normas oficiales mexicanas que a continuación se enlistan, dé clic en la siguiente liga al sitio Web de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía.

[Catálogo de Normas Oficiales Mexicanas](#)

NÚMERO DE NORMA	TÍTULO DE NORMA	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL D. O. F.	ENTRADA EN VIGOR
NOM-001-SCFI-1993	APARATOS ELECTRÓNICOS DE USO DOMÉSTICO ALIMENTADOS POR DIFERENTES	13/10/1993	01/01/1994

Fuente: https://www.profeco.gob.mx/juridico/normas/noms_economia.asp

Marco Normativo:

Vigente

NOM-004-SCFI-2006- Etiquetado de prendas de vestir y sus accesorios. →

NMX-A-099 INNTEX – 2007 Industria textil –Fibras –Terminología y clasificación de fibras y filamentos textiles. ✗ →

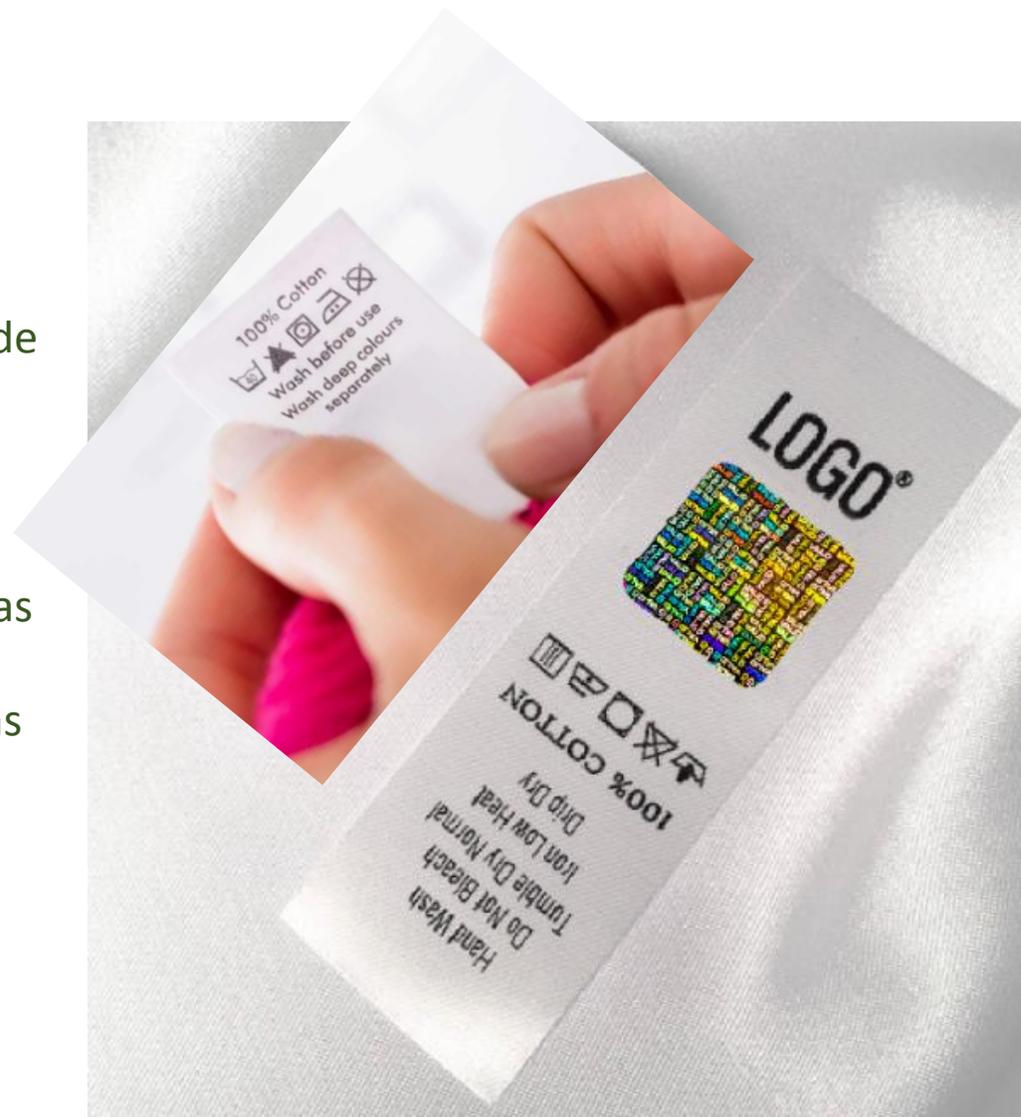
NMX-A-240-INNTEX-2004 Símbolos en las instrucciones de cuidado ✗ →

IMPORTANTE

NOM-004-SE-2021, Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

NMX-A-2076- INNTEX-2013 fibras químicas y
NMX-A-6938-INNTEX-2013 fibras naturales

NMX-A-3758-INNTEX 2014



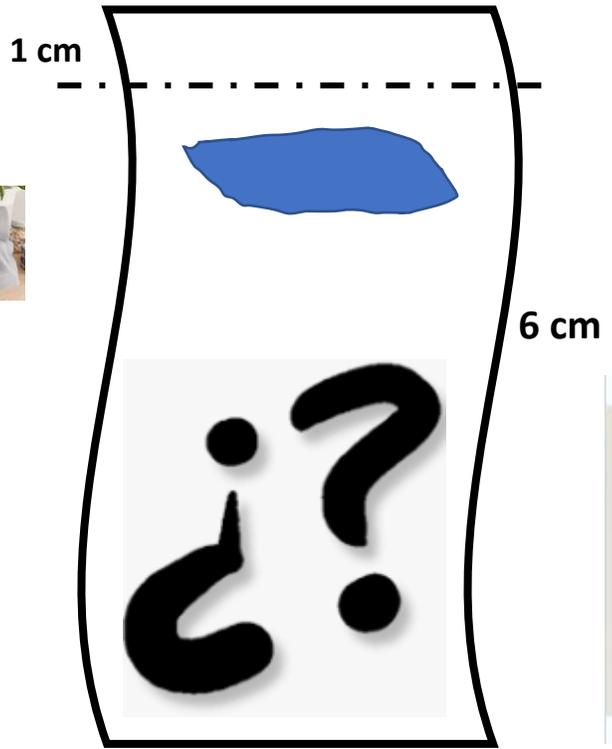
Vigente

Información Comercial

IMPORTANTE

NOM-004-SCFI-2006 - Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

NOM-004-SE-2021, Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.



**NUEVA NORMA
14 DE ENERO DE 2023**

NO APLICA EN:

Se exenta de la aplicación de esta norma los siguientes: Cobertores eléctricos, Hisopos, Pañales desechables, Toallas sanitarias, Toallitas húmedas, Disfraces, Muebles, Paños, Extensibles de reloj de material textil, Guantes para retirar fuentes del horno, Estuches para maquillaje, Fibras de limpieza desechables y los destinados a utilizarse como envase o embalaje.

NO APLICA A:

Insumos o materias primas que no se destinen a un consumidor final.



composición textil sea superior al 50% con relación a la masa

SECTOR TEXTIL Y CONFECCIONES EN EL PERÚ

CIU	Producto	Unidad de Medida	2018	2019 P/
13	Productos textiles			
131	Hilatura, Tejedur y Acabados de Productos Textiles			
	Hilo e hilado de algodón	kg	23,365,442	22,662,813
	Hilo e hilado - (varios)	kg	28,381,166	26,997,307
	Hilo e hilado de acrílico	kg	5,516,940	5,197,964
	Hilo e hilado mezcla	kg	2,883,620	2,089,221
	Telas - (varios)	kg	2,386,970	2,458,189
	Telas - (varios)	m	7,142,143	5,105,811
	Tela drill	m	28,766,364	28,630,111
	Telas de algodón	m	39,644,534	36,766,805
	Telas de algodón	kg	281,409	326,640
	Telas de poliéster	m	2,711,552	2,365,495
	Felpa	kg	86,998	39,681
139	Fabricación de Otros Productos Textiles			
	Tela jersey	kg	7,070,296	7,877,294
	Tejido de punto	kg	2,918,861	2,942,315
	Tela gamuza	kg	725,686	877,535
	Tejido rib	kg	1,145,680	1,180,166
	Tela franela	kg	804,005	574,107
	Tela pique	kg	324,150	362,658
	French terry	kg	333,015	412,124
	Redes	kg	8,053,053	7,306,940
	Cordeles y cabos	kg	1,040,690	857,116
	Cordones	kg	200,005	202,226

≠

CIU	Producto	Unidad de Medida	2018	2019 P/
14	Fabricación de prendas de vestir			
141	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel			
	Polo	unidad	63,875,264	62,383,356
	Pantalón	unidad	5,283,327	4,886,022
	Camisa	unidad	2,748,429	2,444,936
	Ropa interior	unidad	5,671,673	5,680,042
	Blusa	unidad	379,310	526,223
	Ropa de bebe	unidad	1,180,447	1,131,640
	Bermuda, short	unidad	667,740	779,993
	Terno	unidad	49,254	42,526
	Falda	unidad	106,914	119,940
	Vestido	unidad	678,647	484,309
	Saco (ropa)	unidad	195,642	178,002
	Pijama	unidad	616,585	683,773
	Conjunto de ropa (dos piezas)	unidad	166,364	173,364
	Ropa de baño	unidad	48,295	67,281
	Chaleco	unidad	67,111	57,332
	Mameluco	unidad	25,818	24,508
	Gorra y sombrero	unidad	103,150	99,040
	Polera	unidad	212,116	309,687
	Enterizo	unidad	59,493	87,478
	Abrigo	unidad	274,876	279,371
	Bividis	unidad	2,815,802	2,844,763
143	Fabricación de prendas de tejidos y de punto crochet			
	Chompa	unidad	396,237	401,083
	Medias	par	9,245,637	7,773,407
	Vestido (tejidos)	unidad	4,778	2,996

Fuente: INEI

NOM-004-SCFI-2006 - Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.



Especificaciones de Información

■ Debe presentarse en **idioma español**, ser **veraz**, describirse y presentarse de forma tal que no induzca a error con respecto a la naturaleza y características del producto.

■ 4.1.1 Prendas de vestir y sus accesorios

Información en forma **legible**, en una o más **etiquetas permanentes colocadas** en la parte inferior del **cuello o cintura**, o en cualquier otro **lugar visible**, de acuerdo a las características de la prenda o accesorio en los casos y términos que señala esta Norma Oficial Mexicana.

- a) Marca comercial.
- b) Descripción de insumos
- c) Talla para prendas de vestir, o medidas para ropa de casa.
- d) Instrucciones de cuidado (leyendas breves y claras o símbolos).
- e) País de origen.
- f) Para personas físicas:



Apéndice A

(normativo)

Debe etiquetarse cada textil o pieza de la ropa de protección

El etiquetado debe:

Ser expresado en idioma español.

En etiquetas permanentes durables al número apropiado de limpieza.

El pictograma correspondiente de la tabla 1, debe aparecer adicional y junto con la información del etiquetado.

El tamaño de pictogramas debe ser lo suficientemente grande para ser legible con caracteres al menos de 2 mm y los pictogramas al menos de 10 mm.

La designación de protección contra un peligro o la aplicación del pictograma debe ser utilizado como lo indique la norma específica (ver figura A1).

Abajo del pictograma debe llevar la designación de la norma específica ya sea Norma Mexicana o ISO correspondiente.
Ejemplo:



NOM-004-SCFI-2006 - Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.



Especificaciones de Información

- Debe presentarse en idioma **español**, ser **veraz**, describirse y presentarse de forma tal que no induzca a error con respecto a la naturaleza y características del producto.

- **4.1.3 Cuando el producto se comercialice en empaque cerrado:**
En dicho empaque debe indicarse **el producto** y **cantidad** de que se trate, ya que un empaque cerrado no permite ver el contenido.



- **4.1.5 Cuando las prendas de vestir se comercialicen como pares confeccionados del mismo material:**
Se pueden presentar la etiqueta en una sola de las piezas.



NOM-004-SCFI-2006 - Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.



Especificaciones de Información

■ Debe presentarse en idioma **español**, ser **veraz**, describirse y presentarse de forma tal que no induzca a error con respecto a la naturaleza y características del producto.

■ **4.1.6 Cuando el producto tenga forro:**

La información puede presentarse en la misma etiqueta o en otra, siempre que se indique expresamente que es la información correspondiente al forro, mediante la indicación forro: ... u otra equivalente..



NOM-004-SCFI-2006 - Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.



4.1.1 Prendas de vestir y sus accesorios

a) **Marca comercial.**

b) Descripción de insumos

c) Talla para prendas de vestir, o medidas para ropa de casa.

d) Instrucciones de cuidado (leyendas breves y claras o símbolos).

e) País de origen.

f) Para personas físicas:

4.2 Marca comercial

Debe señalarse la marca comercial del producto.

Cuando el producto ostente el nombre, denominación o razón social del fabricante o importador y dicha persona utilice una marca comercial que es igual a su nombre, denominación o razón social, no es obligatorio señalar la marca comercial aludida.

NOM-004-SE-2021:

4.2 Marca comercial

Debe señalarse la marca comercial del producto.

Cuando el producto objeto de esta Norma Oficial Mexicana ostente el nombre, denominación o razón social del responsable del producto y dicha persona utilice una marca comercial que es igual a su nombre, denominación o razón social, no es obligatorio señalar la marca comercial aludida.



NOM-004-SCFI-2006 - Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.



4.1.1 Prendas de vestir y sus accesorios

- a) Marca comercial.
- b) Descripción de insumos**
- c) Talla para prendas de vestir, o medidas para ropa de casa.
- d) Instrucciones de cuidado (leyendas breves y claras o símbolos).
- e) País de origen.
- f) Para personas físicas:

4.3 Descripción de insumos

Para efectos de esta Norma Oficial Mexicana, el fabricante nacional o el importador debe expresar el insumo en porcentaje, con relación a la masa, de las diferentes fibras que integran el producto en orden del predominio de dicho porcentaje, conforme a las siguientes indicaciones:

4.3.1 La denominación de las fibras, donde proceda, debe señalarse conforme a lo establecido en los capítulos 3 y 4 de la Norma Mexicana NMX-A-099-INNTEX-1995 (véase capítulo de referencias).

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-A-099-INNTEX-2007	INDUSTRIA TEXTIL-FIBRAS-TERMINOLOGIA Y CLASIFICACION DE FIBRAS Y FILAMENTOS TEXTILES (CANCELA A LA NMX-A-099-INNTEX-2005).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece la clasificación, los nombres genéricos, las definiciones y en su caso la composición química, de las principales fibras, así como los atributos que las distinguen. El apéndice presenta los nombres genéricos de otras fibras.	

Declaratoria de vigencia:

México, D.F., a **22 de febrero de 2008**.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

DOF: 06/11/2014

Fuente: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5367265&fecha=06/11/2014

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-A-2076-INNTEX-2013, NMX-A-6938-INNTEX-2013,

Las presentes Normas Mexicanas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

NOM-004-SE-2021:

4.3 Descripción de insumos

Para efectos de esta Norma Oficial Mexicana, el responsable del producto debe expresar los insumos en porcentaje, con relación a la masa de las diferentes fibras que integran el producto en orden del predominio de dicho porcentaje, conforme a las siguientes indicaciones:

4.3.1 La denominación de las fibras, debe señalarse con los nombres genéricos conforme a lo establecido en las Normas Mexicanas NMX-A-2076-INNTEX-2013 y NMX-A-6938-INNTEX-2013 (véase 2. Referencias normativas), por lo que hace aquellas fibras no comprendidas en dichas Normas Mexicanas, debe señalarse el nombre técnico.



El chavo mx

60% algodón
27% poliéster
10% viscosa
3% Otras

Forro: 100% algodón

NOM-004-SCFI-2006 - Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

No es aceptable el uso de:

✗ Símbolos

✗ Abreviaturas

✗ Otros no indicados en las normas

Obligatorio el uso de nombres genéricos:

sin mayúsculas
NMX-A-2076-INNTEX-2013
minúsculas o mayúsculas
NMX-A-6938-INNTEX-2013

Ejemplos: →

4.3.2. Fibra se encuentre presente en un porcentaje \geq al 5% del total de la masa, debe expresarse por su nombre genérico.

El nombre comercial o la marca registrada de alguna fibra puede usarse si se tiene la autorización del titular, siempre que se use en conjunción al nombre genérico de la fibra en caracteres de igual tamaño.

4.3.3. Fibra se encuentre presente en un porcentaje $<$ 5% pueden designarse como "otras"

4.1.1 Prendas de vestir y sus accesorios

a) Marca comercial.

b) Descripción de insumos

c) Talla para prendas de vestir, o medidas para ropa de casa.

d) Instrucciones de cuidado (leyendas breves y claras o símbolos).

e) País de origen.

f) Para personas físicas:

Correcto ✓

El chavo mx

60% poliamida
17% poliéster
10% elastano (spandex)
10% viscosa
3% otras

Forro: 100% algodón

Incorrecto ✗

El chavo mx

60% **NYLON**
15% **DRAKRON**
6% **LICRA**
7% **RAYÓN**
10% **Otras**

Forro: 100% algodón

NOM-004-SCFI-2006 - Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

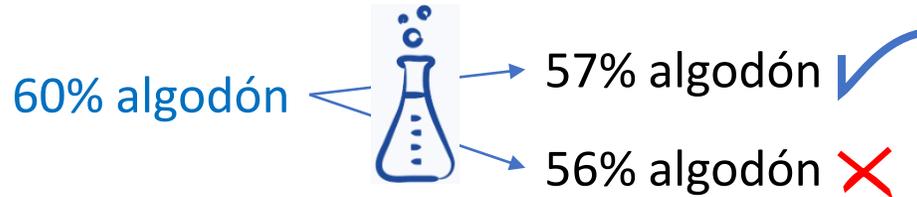


4.1.1 Prendas de vestir y sus accesorios

- a) Marca comercial.
- b) Descripción de insumos**
- c) Talla para prendas de vestir, o medidas para ropa de casa.
- d) Instrucciones de cuidado (leyendas breves y claras o símbolos).
- e) País de origen.
- f) Para personas físicas:

Tolerancia: +/- 3%

4.3.9. Sobre la masa de **cada una de las fibras** o insumos y no sobre la masa total del producto.



4.3.10 Sobre la masa total del producto

a) cintas elásticas;

b) medias y pantimedias en cuya manufactura intervienen insumos elaborados con fibras elastoméricas de origen natural o sintético;

c) entorchados, hilos, hilados e hilazas de fantasía.



El chavo mx

60% algodón
40% poliéster

Forro: 100% algodón



NOM-004-SCFI-2006 - Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

Insumos incorporados para armado, protección o efectos ornamentales

4.3.11 Deben indicarse cuando:

Masa **exceda de 5% sobre la masa total del producto.**



Cuerpo 91% viscosa; encaje 9% poliéster.

Superficie **exceda de 15% de la superficie** total del mismo.



Vestido: Tela 100% algodón; ornamentos 100% poliéster.

4.1.1 Prendas de vestir y sus accesorios

a) Marca comercial.

b) Descripción de insumos

c) Talla para prendas de vestir, o medidas para ropa de casa.

d) Instrucciones de cuidado (leyendas breves y claras o símbolos).

e) País de origen.

f) Para personas físicas:



El chavo mx

60% algodón
40% poliéster

Insertos: 100% poliéster
Forro: 100% algodón



NOM-004-SCFI-2006 - Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.



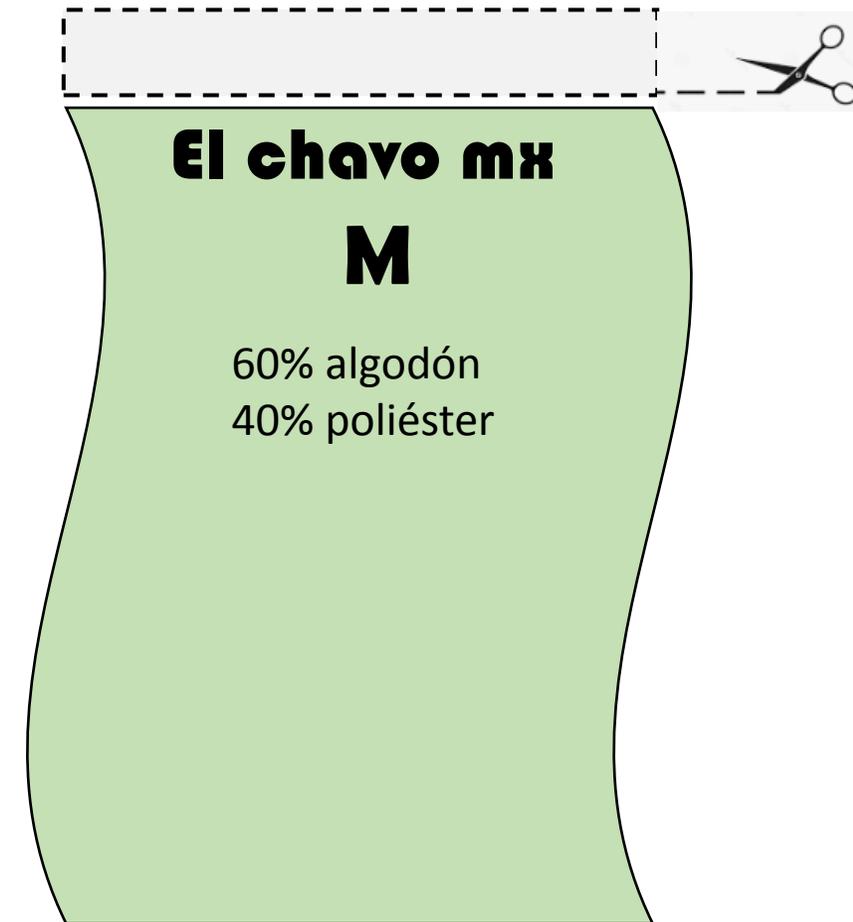
4.1.1 Prendas de vestir y sus accesorios

- a) Marca comercial.
- b) Descripción de insumos
- c) Talla para prendas de vestir, o medidas para ropa de casa.
- d) Instrucciones de cuidado (leyendas breves y claras o símbolos).
- e) País de origen.
- f) Para personas físicas:

4.4.1 Las tallas de las prendas de vestir deben expresarse en idioma **español**, sin perjuicio de que puedan indicarse además en cualquier otro idioma en segundo término, **admitiéndose** para tal efecto **las expresiones o abreviaturas** que tradicionalmente se vienen utilizando **de acuerdo con el uso cotidiano y las costumbres**.

4.4.2 Las medidas de la ropa de casa deben expresarse de acuerdo a los símbolos que correspondan al Sistema General de Unidades de Medida, como son: m, cm, mm (véase NOM-008-SCFI), sin perjuicio de que se exprese en otros sistemas de unidades de medida.

4.4.3 Las medidas de los textiles deben expresarse de acuerdo a los símbolos que correspondan al Sistema General de Unidades de Medida, como son: m, cm, mm (véase NOM-008-SCFI), sin perjuicio de que se exprese en otros sistemas de unidades de medida.

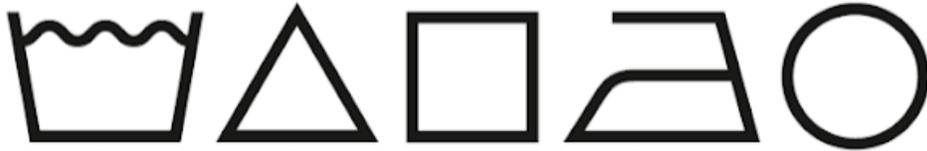


NOM-004-SCFI-2006 - Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.



4.1.1 Prendas de vestir y sus accesorios

- a) Marca comercial.
- b) Descripción de insumos
- c) Talla para prendas de vestir, o medidas para ropa de casa.
- d) Instrucciones de cuidado (leyendas breves y claras o símbolos).
- e) País de origen.
- f) Para personas físicas:



- 4.5.1 Lavado
- 4.5.2 Blanqueo
- 4.5.3 Secado
- 4.5.4 Planchado
- Conservación de textil profesional

4.5.6 Las instrucciones de cuidado y conservación del producto deben indicarse por medio de **leyendas** breves y claras, o usar la **simbología** que se indica en la referencia NMX-A-240-INNTEX-2004.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-A-240-INNTEX-2004	INDUSTRIA TEXTIL-VESTIDO-SIMBOLOS EN LAS INSTRUCCIONES DE CUIDADO DE LOS ARTICULOS TEXTILES-ESPECIFICACIONES (CANCELA LA NMX-A-240-1982).

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-A-3758-INNTEX-2014	TEXTILES-CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SIMBOLOS (CANCELA A LA NMX-A-240-INNTEX-2009)

Declaratoria de vigencia: 1 de enero de 2018

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5494060&fecha=16/08/2017

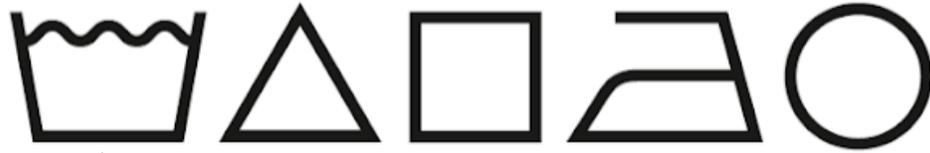
Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) a la Norma Internacional ISO 3758:2012 Textiles -- Care labelling code using symbols.

NOM-004-SCFI-2006 - Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.



4.1.1 Prendas de vestir y sus accesorios

- a) Marca comercial.
- b) Descripción de insumos
- c) Talla para prendas de vestir, o medidas para ropa de casa.
- d) Instrucciones de cuidado (leyendas breves y claras o símbolos).
- e) País de origen.
- f) Para personas físicas:



4.5.1 Lavado



Delicado [NMX-A-3758-INNTEX 2014](#)



Muy delicado

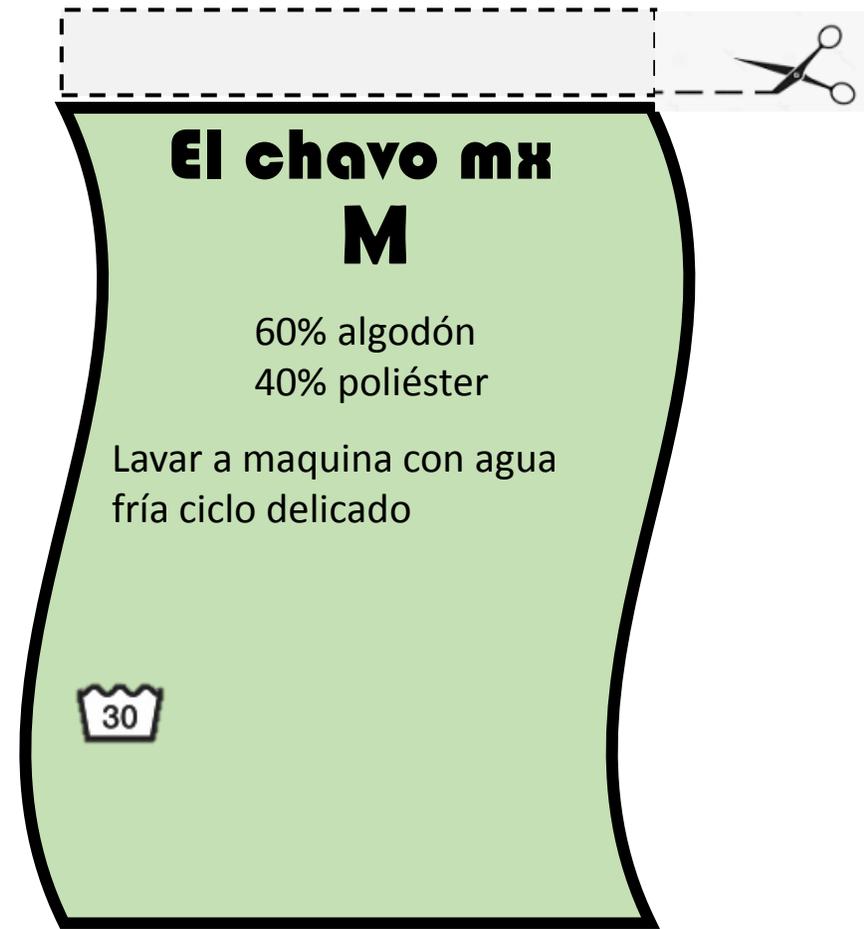
Programa:

a) A mano, en lavadora, en seco o proceso especial o recomendación en contrario de alguno de estos tipos de lavado.

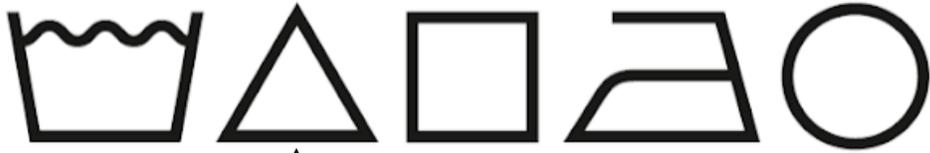
b) Temperatura del agua.

c) Con jabón o detergente.

d) **No lavar**



NOM-004-SCFI-2006 - Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.



4.5.2 Blanqueado



NMX-A-3758-INNTEX 2014

a) Uso o no de compuestos clorados u otros blanqueadores.

b) **No usar blanqueador.** 

4.1.1 Prendas de vestir y sus accesorios

a) Marca comercial.

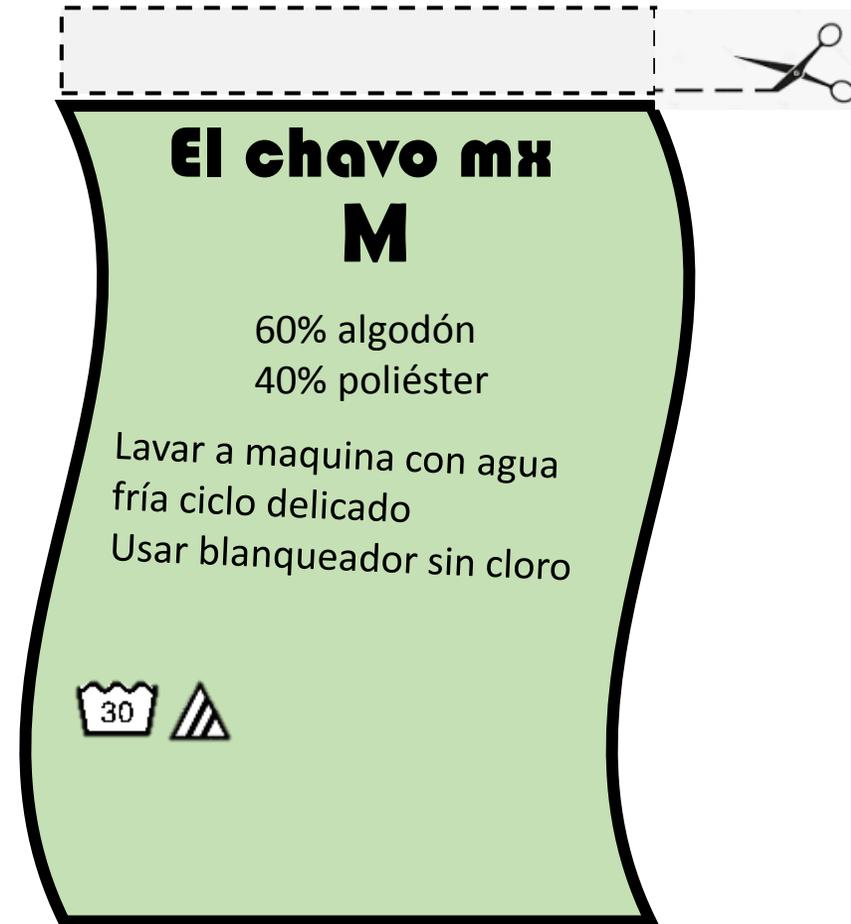
b) Descripción de insumos

c) Talla para prendas de vestir, o medidas para ropa de casa.

d) **Instrucciones de cuidado (leyendas breves y claras o símbolos).**

e) País de origen.

f) Para personas físicas:

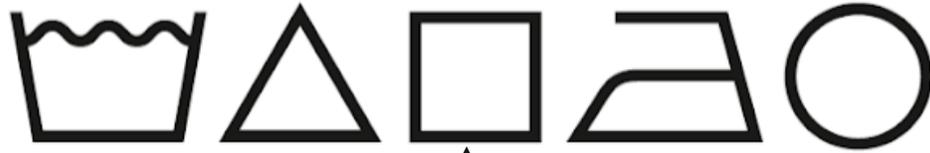


NOM-004-SCFI-2006 - Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.



4.1.1 Prendas de vestir y sus accesorios

- a) Marca comercial.
- b) Descripción de insumos
- c) Talla para prendas de vestir, o medidas para ropa de casa.
- d) Instrucciones de cuidado (leyendas breves y claras o símbolos).
- e) País de origen.
- f) Para personas físicas:



4.5.3 Secado

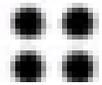
NMX-A-3758-INNTEX 2014

Proceso de secado natural		Proceso de secado natural a la sombra	
Símbolo	Descripción No. de registro	Símbolo	Descripción No. de registro
	- secado en línea		- secado en línea a la sombra
	- secado en línea por escurrimiento		- secado en línea por escurrimiento a la sombra
	- secado horizontal		- secado horizontal a la sombra
	- secado horizontal por escurrimiento		- secado horizontal por escurrimiento a la sombra



Símbolo	Proceso de secado
	- Secado colgado o al aire
	- Secado por goteo
	- Secado plano
	- Secado a la sombra

Temperatura máxima:



- a) Exprimir o no exprimir, **centrifugar o no centrifugar**.
- b) Al sol o a la sombra.
- c) **Secado de línea o secado horizontal**.
- d) Uso o recomendación en contrario de equipo especial, **máquina o secadora limpieza en húmedo profesional**.
- e) Recomendaciones específicas de temperatura o ciclo de secado.

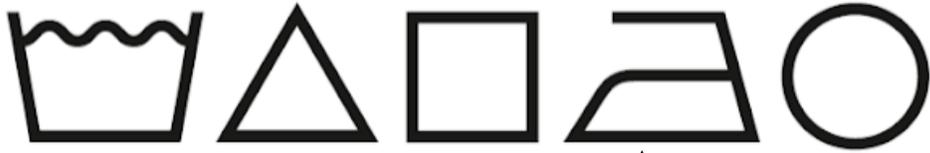
El chavo mx

M

60% algodón
40% poliéster

Lavar a maquina con agua fría ciclo delicado
Usar blanqueador sin cloro
Secar a maquina a baja temperatura

NOM-004-SCFI-2006 - Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.



4.5.4 Planchado



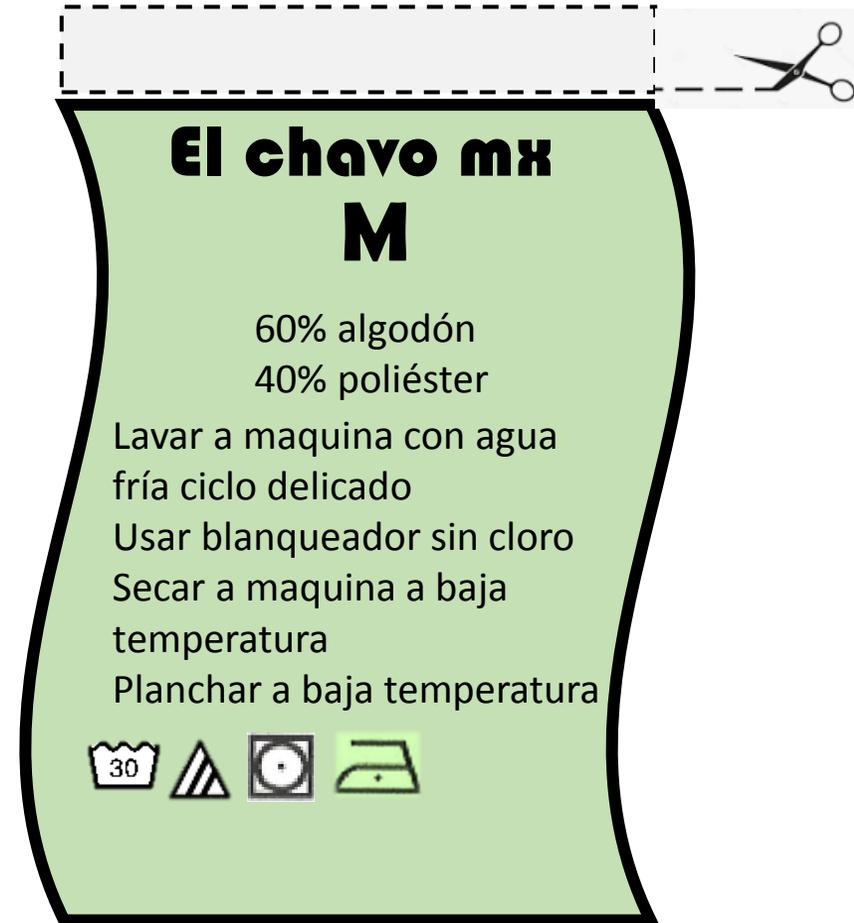
NMX-A-3758-INNTEX 2014

Temperatura máxima: ● ●●

- a) Con plancha tibia, caliente o vapor, o recomendación de no planchar.
- b) Condiciones especiales, si las hubiere.

4.1.1 Prendas de vestir y sus accesorios

- a) Marca comercial.
- b) Descripción de insumos
- c) Talla para prendas de vestir, o medidas para ropa de casa.
- d) Instrucciones de cuidado (leyendas breves y claras o símbolos).
- e) País de origen.
- f) Para personas físicas:



NOM-004-SCFI-2006 - Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.



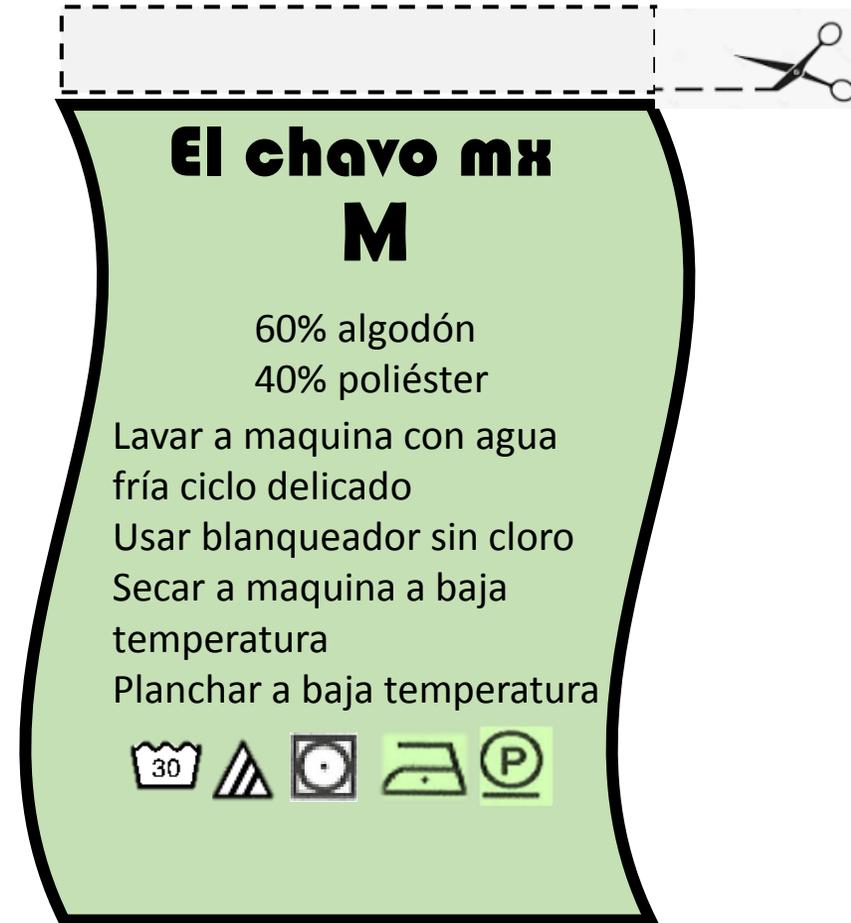
Cuidado textil profesional



NOMX-A-3758-INNTEX 2014

4.1.1 Prendas de vestir y sus accesorios

- a) Marca comercial.
- b) Descripción de insumos
- c) Talla para prendas de vestir, o medidas para ropa de casa.
- d) Instrucciones de cuidado (leyendas breves y claras o símbolos).
- e) País de origen.
- f) Para personas físicas:



NOM-004-SCFI-2006 - Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.



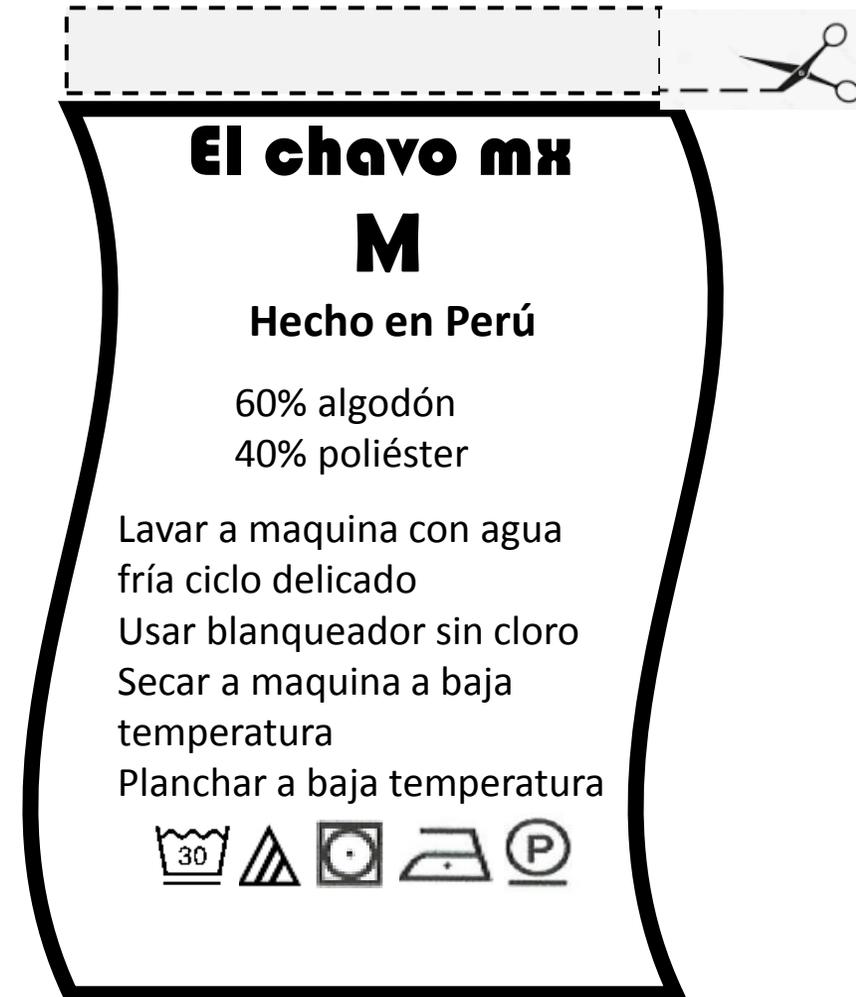
4.1.1 Prendas de vestir y sus accesorios

- a) Marca comercial.
- b) Descripción de insumos
- c) Talla para prendas de vestir, o medidas para ropa de casa.
- d) Instrucciones de cuidado (leyendas breves y claras o símbolos).
- e) País de origen.**
- f) Para personas físicas:

4.6.1 Cuando el producto terminado, así como todos sus insumos se hayan elaborado o producido en el mismo país, se debe utilizar preferentemente la expresión **hecho en ...** (país de origen), **elaborado en ...** (país de origen) u otra análoga.

4.6.2 Cuando el producto haya sido elaborado en un país con insumos de otros, se debe utilizar la leyenda **Hecho en** (país de elaboración) **con insumos importados**, pudiéndose adicionar de manera voluntaria el origen de los insumos utilizados.

Podrán utilizarse las siguientes abreviaturas, Estados Unidos de América: EUA, USA, EE.UU., en mayúsculas o minúsculas, con puntos o sin puntos. Para Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte: GBR, Reino Unido.



NOM-004-SCFI-2006 - Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.



4.1.1 Prendas de vestir y sus accesorios

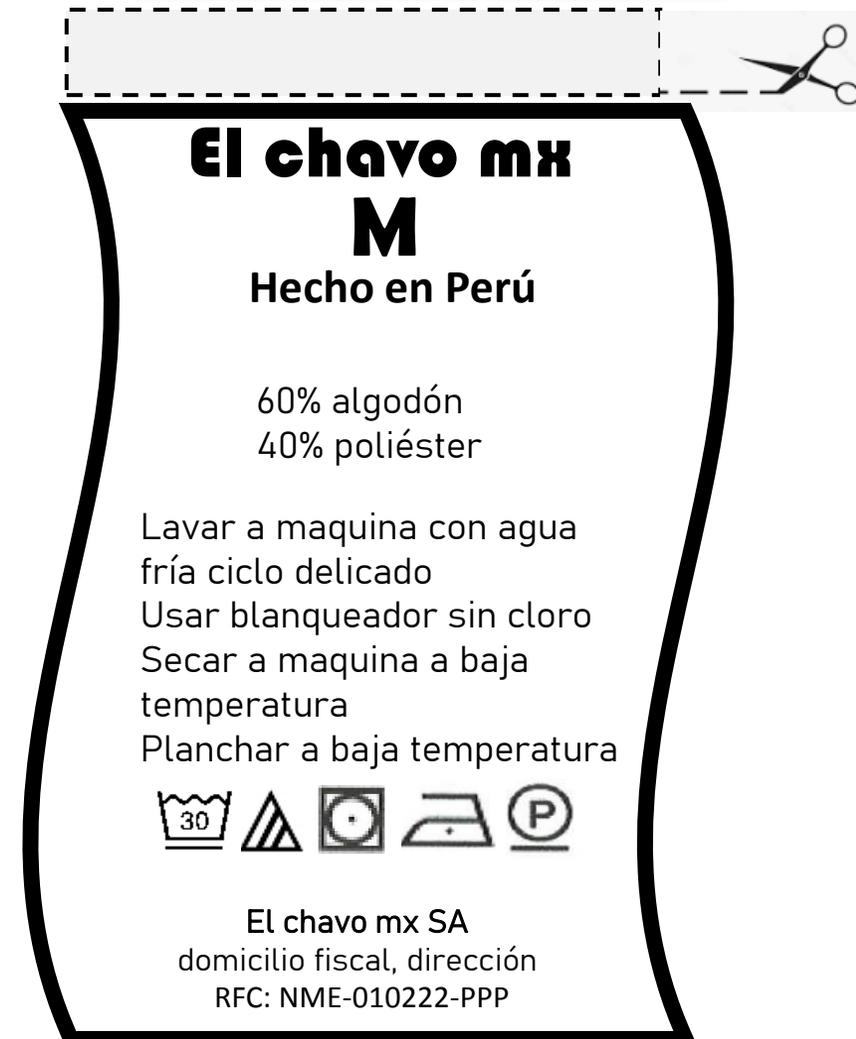
- a) Marca comercial.
- b) Descripción de insumos
- c) Talla para prendas de vestir, o medidas para ropa de casa.
- d) Instrucciones de cuidado (leyendas breves y claras o símbolos).
- e) País de origen.
- f) Responsable del producto:**

NOM-004-SCFI-2006

NOM-004-SE-2021

Personas físicas	1. Nombre 2. Domicilio fiscal del fabricante o importador. 3. Voluntario el RFC.	Para productos importados 1. Nombre 2. Domicilio fiscal 3. RFC del importador.
Personas morales	1. Razón social 2. Domicilio fiscal del fabricante o importador. 3. Pudiéndose incorporar de manera voluntaria el RFC.	

Los datos deben presentarse en cualquiera de las etiquetas permanente o temporal o en su empaque cerrado.



NOM-004-SCFI-2006 - Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

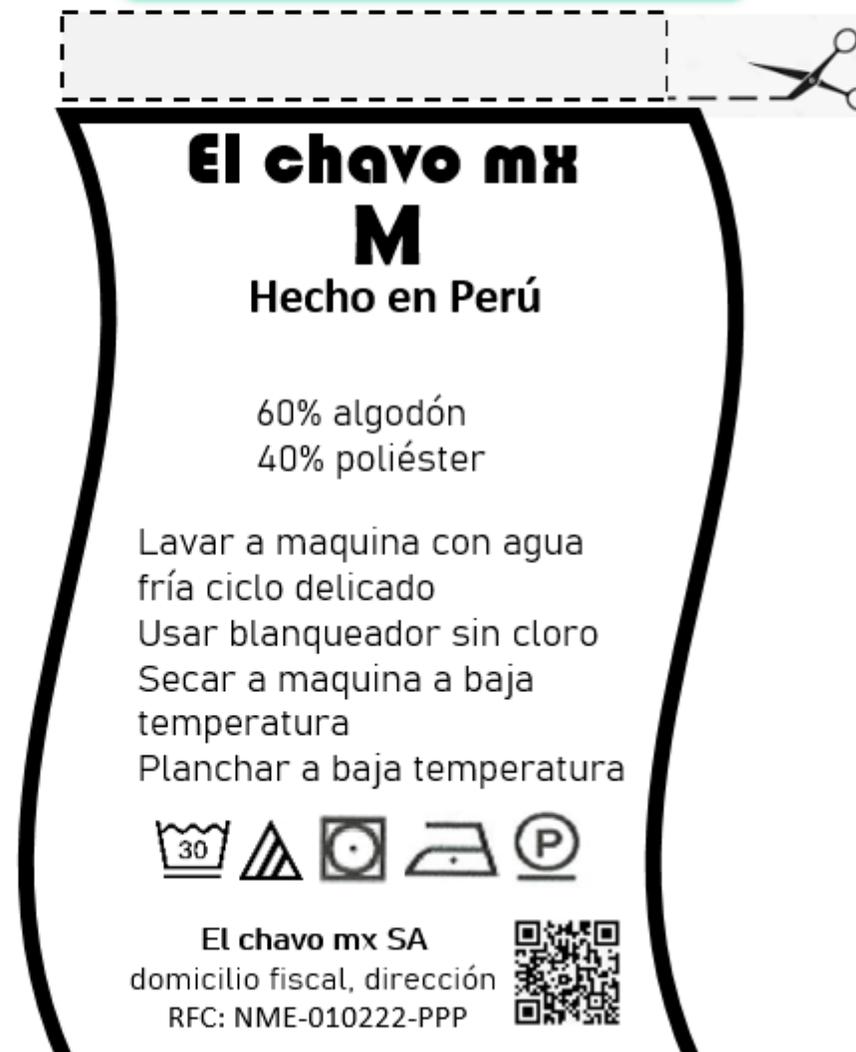


4.1.1 Prendas de vestir y sus accesorios

- a) Marca comercial.
- b) Descripción de insumos
- c) Talla para prendas de vestir, o medidas para ropa de casa.
- d) Instrucciones de cuidado (leyendas breves y claras o símbolos).
- e) País de origen.
- f) Responsable del producto:**

NOM-004-SE-2021

5.4 La inclusión de una etiqueta con código QR, en cualquier caso, se constituye como estrictamente OPCIONAL y ADICIONAL, y la misma no sustituye al etiquetado temporal y/o permanente.



• Unidades de Verificación Acreditados:



LISTADO DE UNIDADES DE INSPECCIÓN

En esta sección podrá realizar la búsqueda de Unidades De Inspección bajo los siguientes criterios

Las acreditaciones otorgadas por EMA cuentan con reconocimiento a nivel nacional e internacional. Usted podrá realizar su búsqueda por nombre de la organización, ubicación o alcance. Consulte directamente con ellos si tienen capacidad de brindarle el servicio que usted requiere en su localidad.

Seleccione una opción de búsqueda

POR ALCANCE

POR UBICACIÓN

POR NOMBRE

MOSTRAR TODOS

Estimado cliente.

Le pedimos que si tiene alguna duda respecto a la información publicada en nuestra página nos contacte al 5591484300 Opcion 1 o al correo informes@ema.org.mx

UVNOM 091

A and E INTERTRADE, S.A. de C.V.

NMX-EC-17020-IMNC-2014 (ISO/IEC 17020:2012)

INFORMACIÓN COMERCIAL

NOM-141-SSA1/SCFI-2012

Ciudad de México

Acreditado

UVNOM 091

A and E INTERTRADE, S.A. de C.V.

NMX-EC-17020-IMNC-2014 (ISO/IEC 17020:2012)

INFORMACIÓN COMERCIAL

NOM-004-SCFI-2006

Ciudad de México

Acreditado

UVNOM 091

A and E INTERTRADE, S.A. de C.V.

NMX-EC-17020-IMNC-2014 (ISO/IEC 17020:2012)

INFORMACIÓN COMERCIAL

NOM-024-SCFI-2013

Ciudad de México

Acreditado

→ **Constancia de Conformidad**
Dictamen de Cumplimiento

Fuente: <https://catalogo.consultaema.mx:75/busqueda-unidades-inspeccion>

Webinar
Exportador

Materiales, herramientas, programas y asistencias
técnicas





Infografías sobre regulaciones internacionales

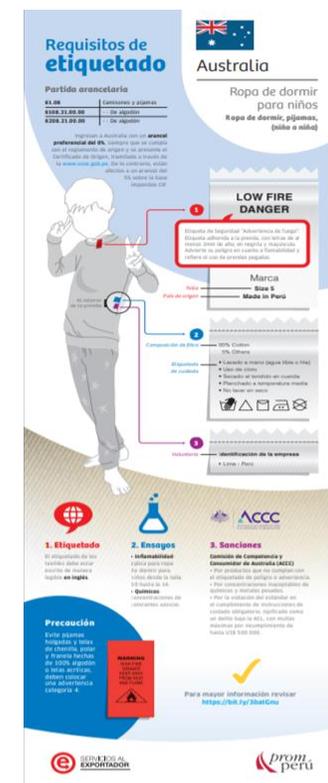
Con el objetivo de brindar información sobre los requisitos que solicitan en el sector Vestimenta de los principales países de destino, te presentamos las **infografías sobre regulaciones internacionales**, en donde podrás revisar de manera más visual esta información que te ayudará a realizar tu exportación sin problemas.

- **Requisitos de etiquetado en chompas, chullos y chalinas artesanales de alpaca - Estados Unidos (nueva)**
- **Requisitos de etiquetado en fundas artesanales de algodón de cojines - Estados Unidos (nueva)**
- **Requisito de etiquetado en Chile para polos.**
- **Requisitos de etiquetado en Australia para pijama de niños.**
- **Requisitos de etiquetado en Alemania para camisetas.**
- **Requisitos de etiquetado en Canadá para chaquetones acolchados.**
- **Requisitos de etiquetado en Chile para vestidos de niñas.**
- **Requisitos de etiquetado en Brasil para polos.**
- **Requisitos de etiquetado en EEUU para blazer de niños.**
- **Requisitos de etiquetado en la CAN para polos.**
- **Requisitos de etiquetado en Ecuador para polos.**
- **Requisitos de etiquetado en Canadá para polos.**

Exportador

12

Infografías para principales mercados





Guías Internacionales

A continuación te presentamos las guías de los requisitos sanitarios y fitosanitarios de los principales países de destino, con las cuales tendrás mayor información al momento de realizar tus exportaciones.

Multimercado

- Requisitos para exportación de confecciones textiles



Webinar
Exportador



Mercados que abarca

A) Norteamérica



- 1) EE. UU.
- 2) Canadá

B) Comunidad Europea



- 3) España
- 4) Alemania
- 5) Reino Unido
- 6) Francia
- 7) Suiza

C) Sudamérica



- 8) Brasil
- 9) Bolivia



- 10) Colombia
- 11) Chile
- 12) Ecuador
- 13) Argentina

D) Oceanía



- 14) Australia

E) Asia



- 15) China
- 16) Japón
- 17) Corea del Sur

HERRAMIENTA: Simulador de Etiquetado

Simulador de Etiquetado

Escoja una de las opciones para iniciar una simulación o cargar una etiqueta ya guardada en el sistema



Etiqueta textil



Etiqueta de Calzado



Etiqueta de bebidas
alcohólicas



Etiqueta de Alimentos



prom perú
Talla M
Made in Perú

100% alpaga
Forro: 100% lina

- Laver à la main
- N'utilisez pas d'eau de Javel
- Ne pas repasser
- Ne pas sécher en machine
- Laissez-le s'égoutter à l'ombre
- Limpieza en seco ciclo corto

RUC 8521479632
EMPRESA IMPORT

promperú sac
12121278901

<http://ram.promperu.gob.pe/>

HERRAMIENTA: RAM

Inicio Condiciones de uso Material complementario Boletines Calendario de actividades Contacto Suscripción

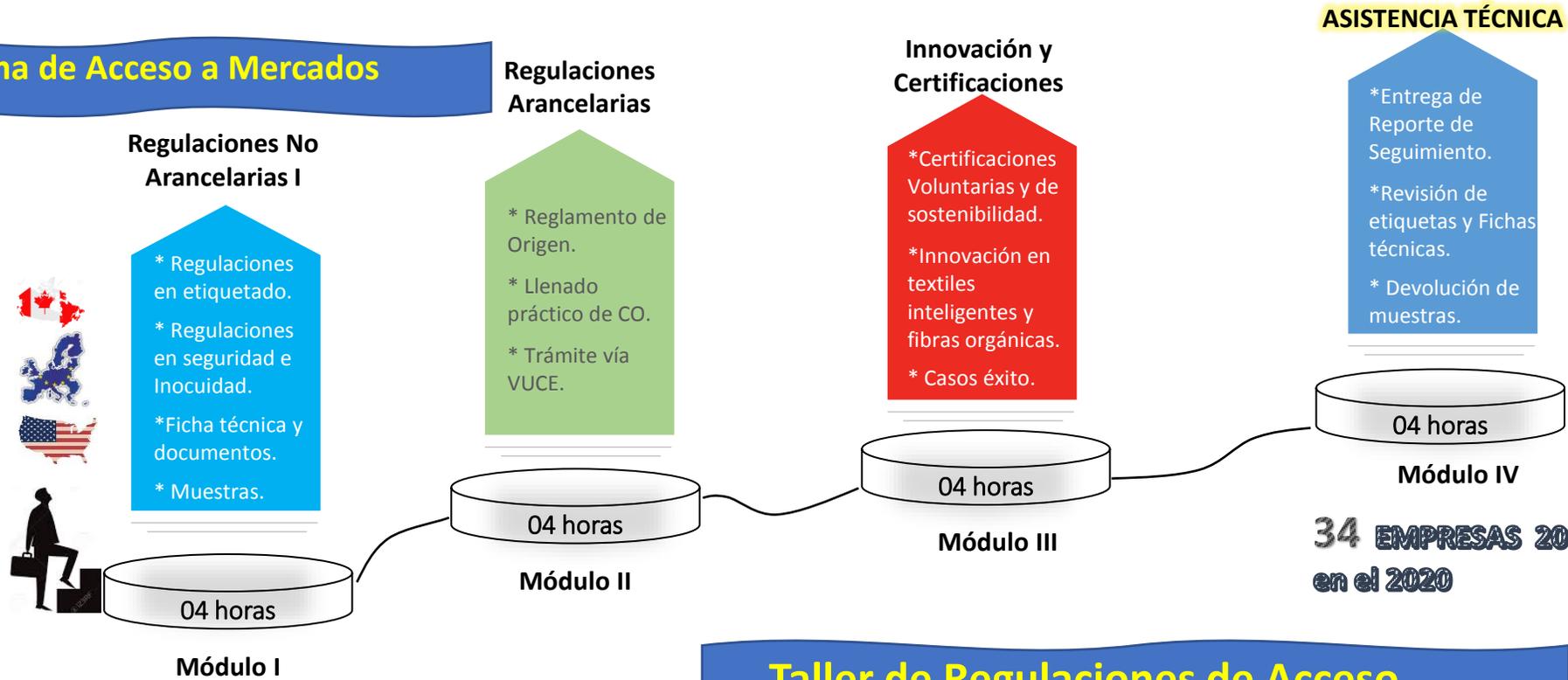
Requisitos de acceso a mercados (RAM)

Textil Seleccione un producto Seleccione el País de Desti...

- Todos los Sectores
- Agro
- Agroindustria
- Manufacturas
- Pesca
- Textil**

CAPACITACIONES, PROGRAMAS, TALLERES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS

PAM - Programa de Acceso a Mercados



Taller de Regulaciones de Acceso

Taller: 2019 71 empresas + 2020 38 empresas

Capacitaciones Virtuales : 201 empresas en el 2020

